



RESOLUCION No. **3763**

(08 OCT 2009)

Por la cual se Declaran Electos Representante de los Egresados ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 2909 del 29 de julio de 2009, se convocó a los Egresados de las Facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas **por la Sede Central; Sede Seccional Sogamoso y Sede Seccional Chiquiquirá.** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 07 de octubre de 2009, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS** ante los respectivos **CONSEJOS DE FACULTAD.** Según Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Consejos de Facultad, el día 06 de octubre de 2009, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUIQUIRÁ	TOTAL
SUÁREZ MENDEZ CARLOS ANDRÉS	3		3
TORRES CORTES CARLOS EDUARDO		2	2
VOTOS EN BLANCO	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	0
TOTAL VOTOS	3	2	5

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los EGRESADOS ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los egresados quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los EGRESADOS ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 06 de octubre de 2009, a los siguientes EGRESADOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
SUÁREZ MENDEZ CARLOS ANDRÉS	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	3
TORRES CORTES CARLOS EDUARDO	FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUIQUERÁ	2

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS, ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

08 OCT 2009

A. L. D.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral: S B S /

Alba R.

